REJUR20230194
08-09-2023 13:16:41
Radicador: MICHELLE CASTAÑO GONZALEZ

Institución Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

Hacia una era de Universidad y Humanidad

RESOLUCIÓN 20230194
(08-09-2023)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica N° SA 26 de 2023"

LA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO – INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, así como la Resolución Rectoral 775 de 2020, y

CONSIDERANDO QUE:

1. La Asesora Jurídica del Instituto Tecnológico Metropolitano, mediante Resolución N. 20230151 del 16-08-2023, ordenó la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica N° SA 26 de 2023, que tiene por objeto: "*Prestación de servicios para el Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos (ventiladores, plantas eléctricas y sistemas de video vigilancia) de propiedad del Instituto Tecnológico Metropolitano- ITM.*" con un presupuesto oficial de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO ($ 136.517.974) INCLUIDO IVA,** respaldados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 7917 de 2023, discriminado así:

LOTE	PRESUPUESTO
1	$ 53.604.640
2	$ 25.000.000
3	$ 57.913.334

2. En la fecha establecida para el cierre de la Selección Abreviada, 25 de agosto de 2023, presentaron propuestas las siguientes personas jurídicas:

No.	PROPONENTE	LOTE
1	ELECTRO INGENIERIAS UPEGUI S.A.S Nit: 800013617-2	2
2	American Insap Nit: 800253767-8	2
3	SERVISEL S.A.S Nit: 900.223.784-8	3
4	ENETEL S. A. S Nit: 901.060.665-2	2 - 3

3. Después de la verificación de requisitos habilitantes y económicos, los proponentes admitidos para

participar en el certamen de subasta inversa fueron los siguientes:

No.	PROPONENTES	LOTE
1	ELECTRO INGENIERIAS UPEGUI S.A.S Nit: 800013617-2	2
2	American Insap Nit: 800253767-8	2
3	SERVISEL S.A.S Nit: 900.223.784-8	3

4. El día 07 de septiembre de 2023 se desarrolló la subasta inversa electrónica para el Lote 2 la cual se realizó de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones y su desarrollo puede consultarse en el expediente del proceso en SECOP II.

5. Los siguientes fueron los lances finales del certamen de subasta inversa Lote 2, donde se identifica al proponente con la mejor oferta final:

No.	PROPONENTES ADMITIDOS SUBASTA	MEJOR OFERTA antes de IVA
1	ELECTRO INGENIERIAS UPEGUI S.A.S. Nit: 800013617-2	$20.588.234
2	American Insap Nit: 800253767-8	No realizó lance

6. Por otro lado, con relación al Lote 3, al quedar habilitado solo un proponente, luego del ajuste con el margen mínimo de mejora establecido en el pliego de condiciones, se presenta oferta final así:

No.	PROPONENTE ADMITIDO	MEJOR OFERTA antes de IVA
1	SERVISEL S.A.S Nit: 900.223.784-8	$ 47.881.700

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO. Adjudicar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica N° SA 26 de 2023, cuyo objeto es: "*Prestación de servicios para el Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos (ventiladores, plantas eléctricas y sistemas de video vigilancia) de propiedad del Instituto Tecnológico Metropolitano- ITM"* así:

LOTE 2: ELECTRO INGENIERIAS UPEGUI S.A.S. identificado con **Nit: 800013617-2**, por el valor de **VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($24.499.998) IVA INCLUIDO,** respaldados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 7917 de 2023, por el plazo de Cinco (5) meses contados a partir del inicio de ejecución

REJUR20230194
08-09-2023 13:16:41
Radicador: MICHELLE CASTAÑO GONZALEZ

en la plataforma SECOP II, sin exceder el 15 de diciembre de 2023 o hasta agotar presupuesto, lo que suceda primero.

LOTE 3: SERVISEL S.A.S identificado con **Nit: 900.223.784-8**, por el valor de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($57.913.334) INCLUIDO IVA,** respaldados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 7917 de 2023, por el plazo de Cinco (5) meses contados a partir del inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, sin exceder el 15 de diciembre de 2023 o hasta agotar presupuesto, lo que suceda primero.

SEGUNDO. El perfeccionamiento y legalización del contrato, estará sujeto a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios, las normas internas del Instituto Tecnológico Metropolitano y lo indicado en los pliegos de condiciones del proceso de Selección Abreviada Por Subasta Electrónica N° SA 26 de 2023.

TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUARTO. - Notifíquese al adjudicatario.

QUINTO. - Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Dado en Medellín, a los 08 días del mes de Septiembre de 2023.

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YOLANDA MARIA HENAO PEÑA
JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA